



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN



QUERÉTARO  
ESTÁ EN NOSOTROS



Consejo de Ciencia y Tecnología del  
Estado de Querétaro (CONCYTEQ)

Actualización al 25 de mayo de 2020

## Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro

Artículo 67. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, el Poder Ejecutivo del Estado y los municipios, deberán poner a disposición del público de manera actualizada la información siguiente:

:

### **FRACCIÓN IV**

**El nombre, denominación o razón social y número del registro federal de los contribuyentes de a quienes se les hubiere cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;**

*Con fundamento en el Artículo 2, del Capítulo I “Objeto y atribuciones del CONCYTEQ”, el Consejo no cuenta con facultades fiscales relativas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por cuanto ve al registro federal de contribuyentes, y por lo tanto no es del conocimiento de dicho Consejo, el estatus de las disposiciones fiscales respecto de los contribuyentes.*